ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO MILENIO, DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES, ANDENES Y ALAMEDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "OBRAS CON CAPITAL SOCIAL", ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD PEATONAL, ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO, LA RECREACIÓN, LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA".

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo al deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector concerniente al objeto del proceso, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca-IDACO acoge los lineamientos establecidos en las guías y manuales implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, para la estructuración del presente estudio correspondiente al convenio solidario a celebrar con la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio, municipio de Facatativá, Cundinamarca..

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

1. Aspectos generales.
2. Análisis para determinar la idoneidad del OAC
3. Estudio de la demanda.
4. Estudio de Mercado y presupuesto Oficial

1. Aspectos Generales

1.1 Identificación del Sector de estudio

La actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Fuente: Elaboración propia.

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el Sector Terciario de la economía o Sector de Servicios, en tanto tiene como propósito la suscripción de un Convenio Solidario para la implementación del programa *"Obras con Capital Social"* en la tipología *"Construcción, Mejoramiento y/o Adecuación de Parques, Andenes y Alamedas"*. Este instrumento promueve la coordinación social e institucional, la articulación comunitaria y la autogestión territorial a través de una intervención participativa basada en los saberes locales y el capital social de la comunidad.

Dentro del sector servicios, la actividad desarrollada se circunscribe a la provisión de servicios de gestión, articulación comunitaria y adecuación de infraestructura social en espacio público. A diferencia de los esquemas mercantiles tradicionales, la ejecución material no está a cargo de empresas constructoras comerciales, sino de la propia comunidad organizada a través de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Tati, en calidad de organismo de acción comunal (OAC) sin ánimo de lucro y perteneciente a la economía solidaria. Esta particularidad es la que fundamenta y justifica que el análisis de la oferta, idoneidad y capacidad operativa desarrollado en el presente estudio se enfoque de manera exclusiva en los Organismos de Acción Comunal de la jurisdicción, y no en el mercado general de firmas de ingeniería o construcción privada.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección de la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio, municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, se adelantará bajo la modalidad de Contratación Directa, mediante la celebración de un Convenio Solidario, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se exige la expedición previa del respectivo acto administrativo de justificación debidamente motivado.

La contratación directa mediante convenio solidario constituye para este tipo de intervenciones la vía idónea, eficaz y socialmente pertinente frente a un proceso de selección competitiva ordinaria, en razón a que: (i) el valor estimado del proyecto se enmarca plenamente dentro del límite legal de la menor cuantía institucional; (ii) permite vincular directamente la mano de obra no calificada y calificada de los habitantes del territorio beneficiario, garantizando un alto sentido de pertenencia social; y (iii) optimiza los recursos públicos al eliminar márgenes de intermediación comercial y costos de transacción propios de contratistas externos.

Lo anterior se fundamenta en que el valor total del convenio no excede el límite de doscientos ochenta (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) al que equivale la menor cuantía del IDACO, de conformidad con lo reglado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021:

Concepto	**Base de Cálculo / Valor de Referencia**
SMMLV Vigencia 2026	**$1.750.905**
Tope Menor Cuantía IDACO (280 SMMLV - Art. 2 num. 2 lit. b Ley 1150/2007)	**$490.253.400**
Presupuesto Oficial Estimado del Convenio Solidario	**$ 52.590.000**
Equivalencia del Convenio en SMMLV	**18,02 SMMLV**

Como se evidencia en la tabla anterior, el presupuesto oficial estimado para la intervención física asciende a CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 52.590.000), suma que representa el **6,44%** del tope legal habilitado para la entidad, ratificando la procedencia jurídica y viabilidad financiera de la contratación directa.

1.3 CONTEXTO ECONÓMICO

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO-PIB**

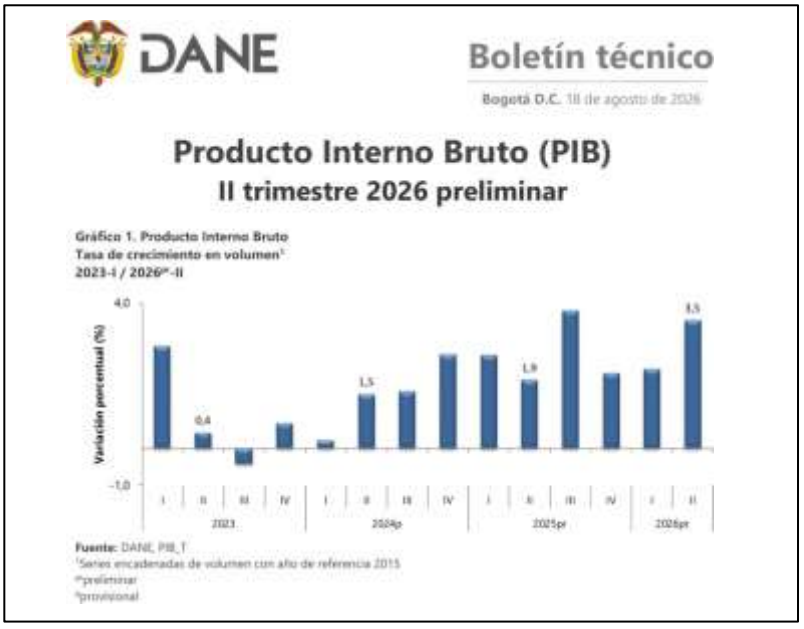


Gráfico 1. PIB, tasa de crecimiento en volumen, 2023-I / 2026-II. Fuente: DANE.

Variación	Valor
Anual (II trim 2026 vs II trim 2025)	3,5%
Año corrido (primer semestre 2026)	2,9%

El crecimiento económico nacional sostenido (3,5% anual) genera un entorno macroeconómico favorable para la disponibilidad de recursos de inversión pública social, respaldando la viabilidad fiscal del convenio en la vigencia 2026. Se destaca, además, que dentro de las actividades que más contribuyen a este crecimiento se encuentra la Administración pública, defensa, educación y salud (10,0% anual), sector estrechamente ligado a la ejecución del gasto público territorial, lo que refuerza la expectativa de disponibilidad oportuna de los recursos departamentales destinados al programa "Obras con Capital Social".

.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE 2026

De acuerdo con las cifras del DANE sobre el Producto Interno Bruto (PIB) al segundo trimestre de 2026 (2026pr-II), la actividad económica de la Construcción evidenció un notable dinamismo al registrar un crecimiento anual del 12,1% frente al mismo periodo de 2025, un acumulado en año corrido del 6,6% y un incremento trimestral del 10,8% en su serie desestacionalizada (siendo la variación intertrimestral más alta de la economía). Este comportamiento expansivo, complementado por el crecimiento del 9,8% anual en el Comercio al por mayor y al por menor (rama que abarca insumos de ferretería y materiales), confirma una reactivación sostenida en la ejecución de obras civiles e infraestructura física, lo cual garantiza fluidez y disponibilidad en el suministro de insumos básicos en el territorio; a su vez, respalda la viabilidad de adelantar las intervenciones físicas del convenio solidario mediante la articulación con el comercio local y la vinculación de mano de obra comunitaria de la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio, potenciando el impacto socioeconómico de la inversión pública en Facatativá.

Análisis de impacto: si bien el sector Construcción presenta contracción acumulada en lo corrido del año (-1,5%), el repunte trimestral desestacionalizado (+6,4%) evidencia una reactivación reciente favorable para la disponibilidad de mano de obra, materiales y contratistas idóneos al momento de ejecutar el convenio. La lectura combinada de ambas cifras sugiere que el sector transita una fase de recuperación luego de un primer semestre débil, comportamiento que IDACO debe monitorear al momento de contratar, dado que una reactivación sostenida del sector podría traducirse en mayor competencia por mano de obra calificada y en presión adicional sobre los precios de insumos de construcción en el corto plazo.

- .

- **MERCADO LABORAL**

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para julio de 2026, el mercado laboral nacional registró una tasa de desocupación (TD) del 8,1%, evidenciando una reducción frente al 8,8% del mismo mes en 2025 y ubicándose en su nivel más bajo para este periodo desde 2018. Por su parte, la tasa global de participación (TGP) se situó en 64,8% y la tasa de ocupación (TO) ascendió al 59,5%, reflejando una mayor dinámica en la generación de empleo y absorción productiva de la fuerza de trabajo en el país..



Fuente: DANE 2025

Indicador	Julio 2025	Julio 2026
TD mensual, nacional	8,8%	8,1%
TD trimestre móvil may-jul, nacional	8,8%	8,1%

Análisis de impacto: la tasa de desocupación nacional se ubica en 8,1% para julio de 2026, con tendencia decreciente. La ejecución del convenio, al exigir contratación de mano de obra local conforme al artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, contribuye directamente a la generación de empleo en la comunidad beneficiaria. Vale la pena resaltar que, según la población ocupada por posición ocupacional a nivel nacional (DANE, GEIH), las categorías de "Trabajador por cuenta propia" y "Obrero, empleado del gobierno" fueron las que más aportaron a la variación positiva del empleo, lo que es consistente con el perfil de vinculación laboral típico de un convenio solidario, en el que los habitantes de la comunidad son contratados directamente por la JAC —muchas veces como

trabajadores independientes o por labor contratada— para la ejecución de las actividades descritas en el Capítulo 2.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES AGOSTO 2025

Para el mes de julio de 2026, la población ocupada en el total nacional alcanzó los 24.547 miles de personas, registrando un incremento neto de 578 mil ocupados frente al mismo periodo de 2025. Este resultado estuvo impulsado principalmente por las ramas de Administración pública, defensa, educación y salud (contribución de 1,7 p.p.), Comercio y reparación de vehículos (0,7 p.p.) y Construcción, la cual aportó 0,6 puntos porcentuales a la variación con la incorporación de 156 mil trabajadores y una participación del 7,4% en el total de ocupados del país..

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.881	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [1]	545	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE 2025

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JULIO 2026

En julio de 2026, la variación positiva de la población ocupada a nivel nacional estuvo explicada principalmente por la categoría de Trabajador por cuenta propia, la cual registró un incremento de 413 mil personas y aportó 1,7 puntos porcentuales a la dinámica del empleo, concentrando el 41,5% del total nacional. A su vez, destacaron las contribuciones de Patrón o empleador (0,6 p.p.) y Obrero, empleado del gobierno (0,5 p.p.), mientras que la posición de Obrero, empleado particular se mantuvo como la de mayor participación en la estructura ocupacional del país con un 44,5%..

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE 2025

- **INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

De acuerdo con la información publicada por el DANE, en el mes de julio de 2026 el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró una tasa de crecimiento anual del 1,11% en su serie original y del 1,08% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, reflejando una moderación en el ritmo de expansión productiva del país frente a los picos observados en periodos previos de la serie.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (julio)

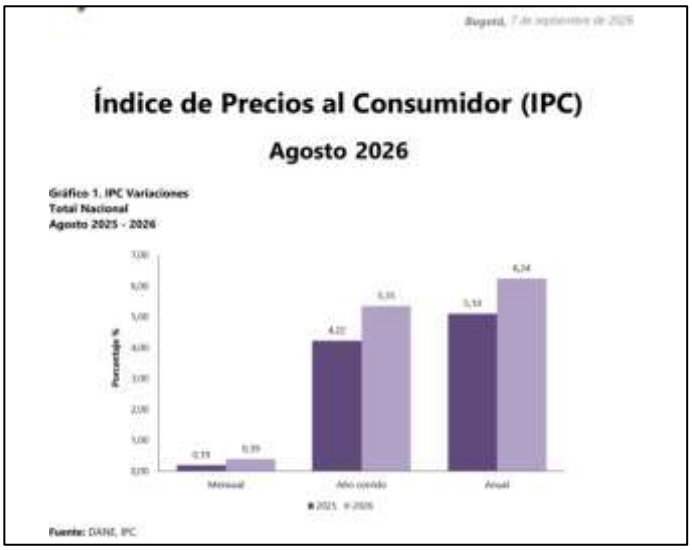


Fuente: DANE, ISE

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE para agosto de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional fue del 0,39%, mientras que la variación en lo corrido del año se ubicó en 5,35% y la variación anual alcanzó el 6,24%, evidenciando un repunte frente a las tasas registradas en el mismo periodo de 2025 (0,19%, 4,22% y 5,10%, respectivamente).



IPC Variaciones, Total Nacional, Agosto 2025-2026. Fuente: DANE.

Fuente: DANE, IPC

la variación anual del IPC (6,24%) refleja un encarecimiento generalizado de bienes y servicios que debe trasladarse al presupuesto oficial del convenio como factor de actualización de precios, particularmente sobre insumos con mayor variación en el mes (electricidad 2,33%, servicios de copropiedad y arriendo). Se recomienda aplicar este indicador como deflactor al estructurar el presupuesto definitivo. Adicionalmente, la aceleración del IPC año corrido (de 4,22% en 2025 a 5,35% en 2026) indica que la presión inflacionaria se ha intensificado frente al año anterior, por lo que IDACO debe prever un margen de contingencia en el presupuesto ante la posibilidad de que los precios de materiales continúen incrementándose entre la fecha de este estudio y la fecha efectiva de ejecución del convenio.

- **ANALIZAR DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del Instituto, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato[1].

Tabla 4 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Banco de la República de Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste genera y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS**

De conformidad con las directrices de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3, 2025 de CCE), se precisa que al tramitarse el presente proceso mediante Contratación Directa -

[1] https://www.banrep.gov.co/economia/pli/mercado_laboral.xls

Convenio Solidario (Ley 2166 de 2021), no concurre la asignación de puntajes adicionales de la Ley 2069 de 2020 propios de convocatorias públicas. En su lugar, el IDACO incorpora estos postulados como compromisos de ejecución social comunitaria: (i) promover la vinculación de mujeres de la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio en los comités de trabajo y mano de obra de la intervención; (ii) priorizar a familias en situación de vulnerabilidad registradas en el Sisbén y en el Registro Único de Víctimas (RUV); y (iii) canalizar las compras de materiales e insumos en el comercio y ferreterías locales del municipio de Facatativá.

Un informe publicado el 7 de marzo de 2024 por Colombia Productiva, Comercio, Industria y Turismo. Empresas lideradas por mujeres son más productivas, tienen mayor calidad y son más sostenibles

Análisis de Colombia Productiva a empresas atendidas por la entidad muestra que los negocios administrados por mujeres tienden a tener procesos más eficientes, menores costos de producción, mayor nivel de control en sus productos y servicios y mejores prácticas ambientales.

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de pensar en superar las brechas que, según la Política de Reindustrialización, limitan el desarrollo productivo del país y sus territorios, como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

La viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro dijo *"para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso de reindustrialización del país y de nuestros territorios debe ir de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales y es por esto que la equidad de género muy importante en el CONPES de la Política de Reindustrialización."*

Esta política contempla la articulación de más de 30 entidades del Estado y una inversión inicial de más de 7,8 billones de pesos para superar problemáticas como la ineficiencia en la producción de bienes y servicios; la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable; y la baja participación en encadenamientos productivos y cadenas de valor, entre otras".

Precisamente, un análisis de Colombia Productiva (patrimonio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) a empresas atendidas por la entidad identificó que aquellas organizaciones que son propiedad o son administradas por mujeres tienden a superar esas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

Este incremento es mayor al presentado en las empresas lideradas por hombres, que han presentado una mejora de 33,2 %, en promedio.

LAS ÁREAS CON MEJOR DESEMPEÑO EN LAS EMPRESAS CON LIDERAZGO FEMENINO

Por ejemplo, en las empresas que trabajaron en temas de calidad, aquellas de propiedad o administradas por mujeres, redujeron en 55,8 % los productos no conformes o con defectos, casi nueve puntos porcentuales por encima de la mejora registrada en empresas lideradas por hombres (46,6 %).

La reducción de costos y la generación de ahorros en la producción, asociadas a estas áreas, también explica la eficiencia de las empresas lideradas por mujeres. Se encontró que estas reportaron una reducción promedio de 29 % de los costos de disposición y tratamiento de residuos, un ahorro de 30,5 % en costos por innovación y un aumento de 31,3 % en los ahorros generados por reducción de desperdicios. Para el caso de empresas lideradas por hombres, estos porcentajes son de 22,5 %, 24,1 % y 26,3 %, respectivamente.

En la variación de ingresos, las mujeres también llevan la delantera. Se identificaron aumentos del 25,6% en el incremento de clientes por oferta innovadora y 27,8 % en las ventas (24,4 % y 26,4 %, respectivamente, para empresas lideradas por hombres).

También existe una diferencia importante en la productividad de los trabajadores. Mientras en las empresas lideradas por mujeres el aumento de su eficiencia fue del 25,8 %, en el de las organizaciones lideradas por hombres fue de 17,9 %.

Estos resultados son, a su vez, reflejo de las áreas en las que más trabajan las empresas gerenciadas por mujeres: dentro de las 1.253 analizadas, en los temas que más se interviene es en gestión comercial (33,9%), productividad operacional (24,5 %) y gestión de la calidad (14,6 %).

LOS DESAFÍOS DE PRODUCTIVIDAD QUE MÁS AQUEJAN A LAS EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES

El análisis también incluyó la identificación de las principales brechas que las empresas lideradas por mujeres perciben que deben superar, de acuerdo con el autodiagnóstico de programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad. Entre estas, se encuentran:

- 7 de cada 10 empresas no cuentan con una estrategia empresarial definida o tiene dificultades con su implementación.
- 9 de cada 10 empresas no cuentan con un proceso de innovación estructurado y permanente o presenta problemas en su implementación.
- 8 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades en la implementación de un plan de mercado (estrategia comercial).

- 5 de cada 10 empresas no cuentan con procedimientos claros para las compras, los inventarios y la logística o tiene problemas en su implementación.
- 7 de cada 10 empresas no tienen sus procesos productivos estandarizados o documentados.
- 6 de cada 10 empresas no cuentan con un plan financiero dentro su empresa o no lo utiliza.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan problemas con la estructura del talento humano.
- 3 de cada 10 empresas no tienen implementada la normativa y/o reglamentos técnicos establecidos en su sector o están en proceso de implementación.
- 5 de cada 10 empresas no tienen o presentan problemas con la estructura de costos y gastos de su empresa.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades con el plan de ventas.

Fuente:https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Registro%20%C3%9Anico%20Empresarial,de%20microne gocios%20pertenecientes%20a%20mujeres.

- **ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

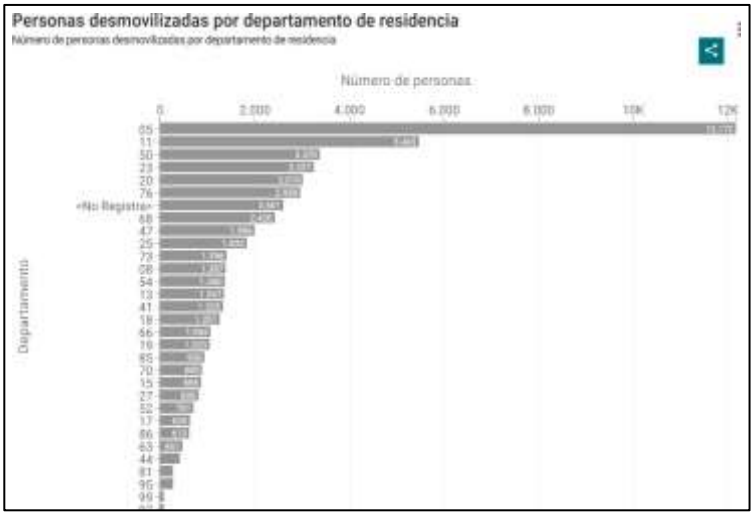
Personas desmovilizadas de sexo femenino



Fuente: www.datos.gov.co

Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.372, equivalente al 71.41 % frente a la muestra.

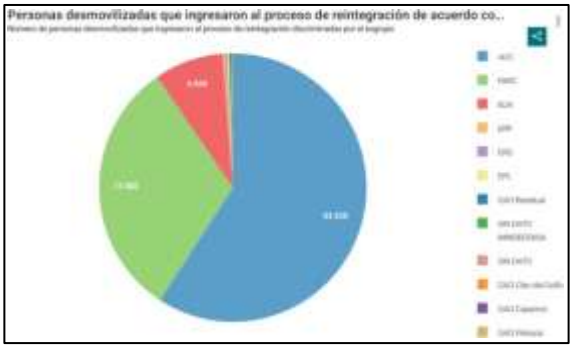
Personas desmovilizadas por departamento de residencia



Fuente: www.datos.gov.co

El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.172 seguido por la Capital del país con 5.465 y siendo el departamento del Vaupés con 75 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, Bogotá D.C y el Meta son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

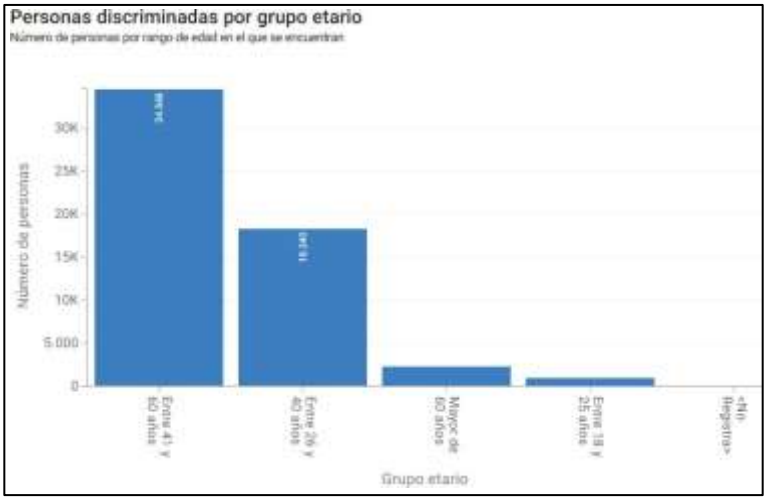
Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían



Fuente: www.datos.gov.co

Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.380 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.582, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.696; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

Personas discriminadas por grupo etario



Fuente: www.datos.gov.co

El grupo al que más personas desmovilizadas se encuentra entre los rangos de 41 y 60 años con 34.548 individuos y entre 26 y 40 años con 18.340 personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

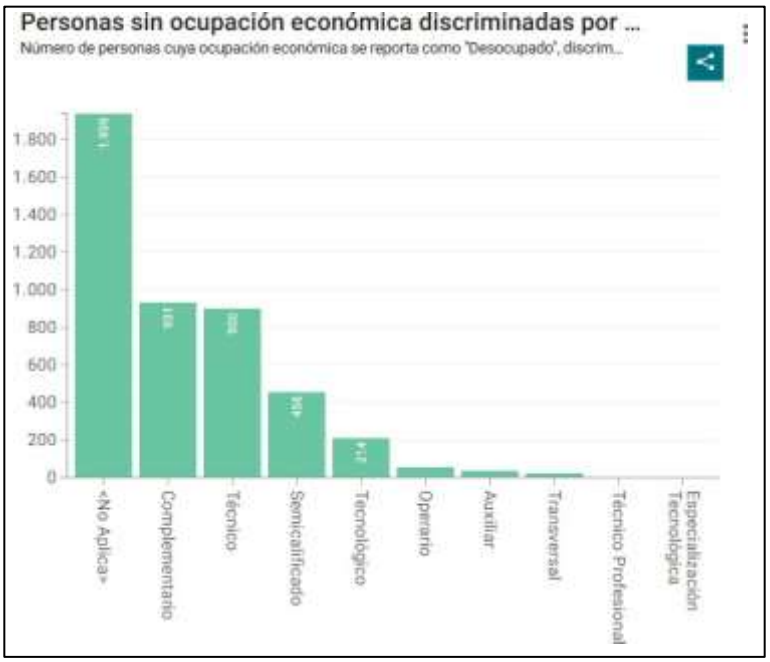
Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo



Fuente: www.datos.gov.co

El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.069, seguido por básica primaria con 14.929 y sin información con 10.897 individuos.

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo



Fuente: www.datos.gov.co

El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/related_content

- **INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA**

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2025, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $482.041, lo que equivale a un crecimiento nominal de 4,7% respecto a la línea de 2024 ubicada en $460.198. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.928.164. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.131.624; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.240.116; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $2.372.512 y si vive en otras cabeceras es de $1.806.692.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y Grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	460.198	482.041	4,7
Cabeceras	510.161	532.906	4,5
Centros poblados y rural disperso	291.998	310.029	6,2
13 ciudades y A.M.	566.228	593.128	4,8
Otras cabeceras[4]	434.323	451.673	4,0

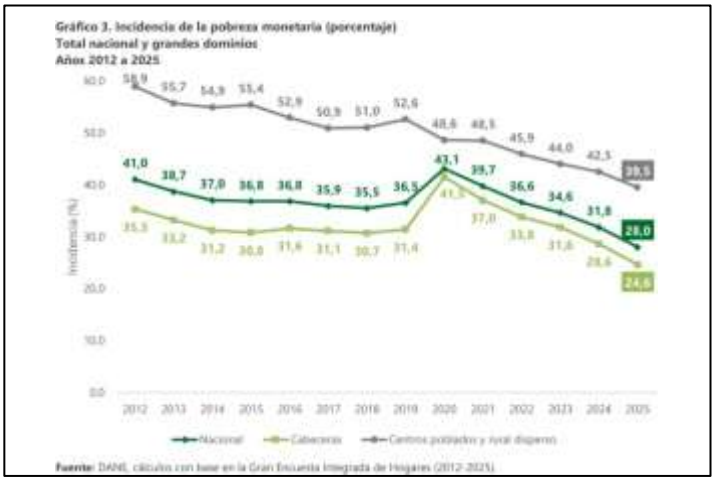
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Fuente: www.dane.gov.co

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2025, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 28,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,6% y en los centros poblados y rural disperso 39,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,6 veces la incidencia en las cabeceras.



Fuente: www.dane.gov.co

Se toman ambos dominios —Nacional y Cabeceras— dado que no existe cifra oficial desagregada para Caparrapí. Con una incidencia nacional de 28,0% y de cabeceras de 24,6% en 2025, se evidencian condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que justifican la inversión pública en infraestructura social (parques, andenes y alamedas) como mecanismo de mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento del tejido social, en línea directa con el objeto del convenio. Es pertinente señalar, además, que ambos dominios muestran una tendencia decreciente sostenida desde 2020, lo que sugiere una mejora progresiva de las condiciones socioeconómicas del país; no obstante, la incidencia de pobreza en zonas rurales y centros poblados (39,5% en 2025) permanece considerablemente más alta que en cabeceras, patrón que resulta especialmente relevante para Caparrapí en la medida en que buena parte de su población y de la jurisdicción de la JAC de Tati corresponde a zonas rurales o de baja densidad urbana, lo que refuerza —más que atenúa— la pertinencia social de la inversión

POBREZA MONETARIA EXTREMA

LÍNEA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2025, la línea de pobreza extrema a nivel nacional fue de $236.580, lo que equivale a un crecimiento nominal de 4,1% respecto a la línea de 2024 ubicada en $227.220. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $946.320. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $1.008.208; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $737.036; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.070.192 y si vive en otras cabeceras es de $924.592.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	227.220	236.580	4,1
Cabeceras	242.389	252.052	4,0
Centros poblados y rural disperso	176.154	184.259	4,6
13 ciudades y A.M.	256.922	267.548	4,1
Otras cabeceras[a]	222.731	231.148	3,8

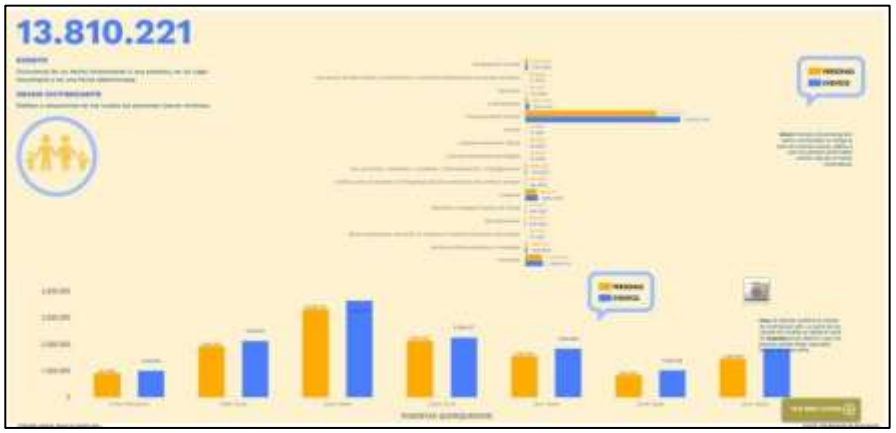
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Fuente: www.dane.gov.co

- **VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

De acuerdo con lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web, a la fecha se han registrado 13.810.221 hechos victimizantes (eventos) en el Registro Único de Víctimas RUV.

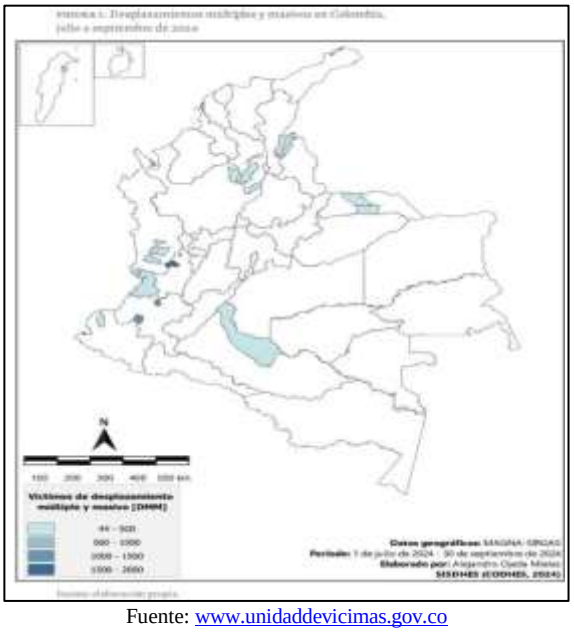
Adicionalmente, se conoce de 10.910.145 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 9.011.164 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

Durante el trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de dmm que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron eventos de dmm en 1 municipios de 9 departamentos del país, siendo los municipios más afectados por cantidad de víctimas Bolívar (Valle del Cauca) y Suárez (Cauca), con 2000 y 1407 víctimas, respectivamente. Por su parte, los departamentos más afectados también por número de víctimas fueron Cauca, con 2799, y Valle del Cauca, con 2472.



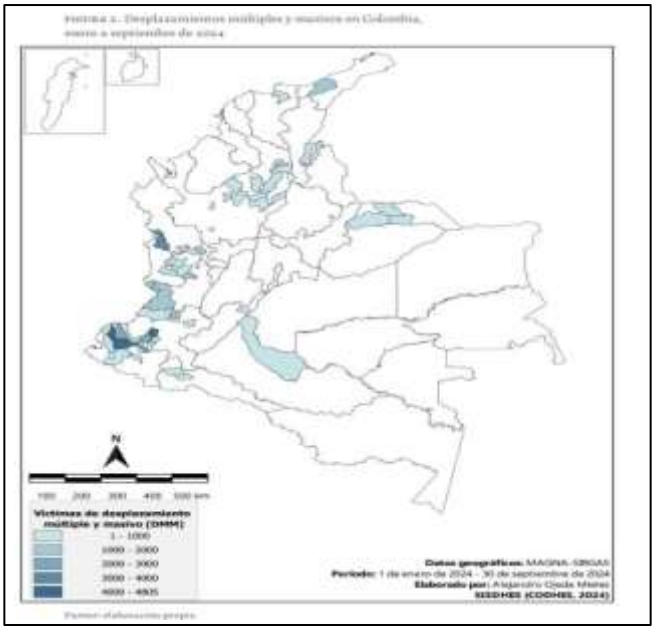
Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca

Entre enero y septiembre de 2024 se registraron en Colombia 106 eventos de dmm y al menos 42 621 víctimas, de las cuales el 57,28 % (24 414) pertenecen a alguno de los pueblos étnicamente diferenciados del país. Ello da cuenta del impacto desproporcionado que este hecho victimizante sigue representando para dichas poblaciones. Además, entre las víctimas de pueblos étnicos se cuentan al menos 14 828 afrocolombianos y 9586 indígenas.

Por eventos de dmm se afectaron 50 municipios de 1 departamentos entre enero y septiembre de 2024 (fgura 2). El departamento más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el SISDHES ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de dmm registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas. La figura 2 también permite observar que otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y La Guajira (1 eventos y 1200 víctimas).

Ahora bien, un análisis municipal de los datos que arroja el monitoreo realizado por el isdhes entre enero y septiembre de 2024 permite concluir que son 3 los municipios con mayor afectación en el país. Se trata de Olaya Herrera y Magüí Payán, ambos en Nariño, con 7 eventos en cada caso y al menos 4805 y 4633 víctimas, de forma respectiva. El tercer municipio con mayor afectación es Argelia (Cauca), que registró 9 eventos y al menos 4574 víctimas. Las cifras que arrojan los restantes 47 municipios afectados concluyen que 9 presentan entre 1200 y 3200 víctimas, 28 entre 100 y 900 víctimas, y los restantes 10 municipios, menos de 100 víctimas cada uno.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Fuente: https://codhes.org/2024/11/20/situacion-humanitaria-en-colombia-enero-a-septiembre-de-2024/

- **ESTADISTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, hizo entrega de la Encuesta de Desempeño Empresarial correspondiente al cuarto trimestre de 2024, elaborada por el Observatorio Nacional de la MiPyme.

Este estudio tiene como propósito ofrecer un análisis detallado sobre la situación y evolución del segmento MiPyme en el país, proporcionando información fundamental para la toma de decisiones de empresarios, formuladores de políticas, la academia, periodistas y público en general.

- **TAMAÑO DE EMPRESA**

Las microempresas representan el 63,5% de las unidades productivas encuestadas, consolidándose como el segmento predominante dentro del tejido empresarial MiPyme. Esta cifra es consistente con los datos de Confecámaras, que estimaban en 1,5 millones el número de microempresas en Colombia para 2023.

Este resultado reafirma el papel central de las microempresas en la economía, ya que, a pesar de los altos niveles de informalidad que enfrentan, siguen siendo un motor clave en la generación de empleo y la actividad productiva del país. Por su parte, las pequeñas empresas constituyen el 28,1% de la muestra, reflejando su rol en el fortalecimiento de cadenas productivas y en la transición hacia estructuras empresariales más consolidadas.

Finalmente, las medianas empresas, con una participación del 8,4%, representan la menor proporción dentro del segmento MiPyme. Sin embargo, su relevancia radica en su mayor capacidad de generación de valor agregado, adopción de innovación y acceso a mercados nacionales e internacionales. Su presencia, aunque más reducida, es fundamental para la dinamización del sector productivo y el fortalecimiento del entorno empresarial.

Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	63,5%
Pequeña empresa	28,1%
Mediana empresa	8,4%

Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

Al realizar esta misma división, pero por región, encontramos que, en términos generales, las microempresas representan la mayor proporción de respuestas en todas las regiones, reflejando su predominio en el tejido empresarial colombiano. Se destaca la región Oriental, donde el 83,5% de las

empresas encuestadas pertenecen a este segmento, seguida de la región Caribe con el 78%. En contraste, la región Central presenta la menor participación de microempresas (47,1%), lo que indica una mayor presencia de empresas de mayor tamaño.

Las pequeñas empresas tienen una participación significativa en regiones como Bogotá D.C. (34,5%) y Central (29,4%), lo que sugiere condiciones más favorables para su crecimiento en estos territorios. Por otro lado, en la región Oriental, su presencia es más reducida (14,4%), lo que confirma un entorno empresarial dominado principalmente por microempresas. En cuanto a las empresas medianas, la mayor participación se encuentra en la región Central (23,5%), lo que sugiere una mayor consolidación empresarial en esta zona. En el resto de las regiones, la presencia de empresas medianas es más limitada, con valores especialmente bajos en la región Oriental (2,1%). Por su parte, la región Pacífico presenta una distribución más equilibrada, con un 50% de microempresas, 25% de pequeñas y 25% de medianas, lo que indica una estructura empresarial distinta a la de otras regiones del país.



Fuente: www.unidaddevicimas.gov.co

- **INDICADORES FUNDAMENTALES MIPYMES**

NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

El nivel de producción de bienes y servicios es un indicador básico para medir la estabilidad, competitividad y capacidad de crecimiento del sector empresarial. De acuerdo con los datos más recientes, el 35,8% de las empresas reportaron una disminución en su producción, mientras que solo el 26,7% logró aumentarla, reflejando una dinámica económica desafiante.

Este comportamiento está alineado con el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), que, según el DANE, registró un crecimiento del 1,7% en 2024. Aunque positivo, este resultado se encuentra entre los más bajos del siglo XXI y evidencia una recuperación moderada en comparación con los niveles previos a la pandemia.

El análisis sectorial revela un desempeño heterogéneo. Mientras que la agricultura mostró un crecimiento del 8,1%, impulsando la oferta de bienes y VOLUMEN DE VENTAS fortaleciendo la seguridad alimentaria, la explotación de minas y canteras sufrió una contracción del 5,9%, reflejando

los desafíos de sectores tradicionales ante factores como la caída en la demanda internacional y la transición energética.

Ante este panorama, resulta imperativo fortalecer la productividad y la competitividad empresarial para estimular un crecimiento más dinámico y sostenible. La inversión en innovación, diversificación productiva y acceso a financiamiento se posiciona como un factor clave para que las empresas incrementen sus niveles de producción y mejoren su capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del mercado.

VOLUMEN DE VENTAS

Este indicador mide la estabilidad y el crecimiento de las empresas. Sin embargo, los últimos datos reflejan un panorama desafiante, con un 39,4% de las empresas reportando una caída en sus ventas. Este comportamiento puede estar relacionado con un entorno económico poco favorable y una menor demanda interna, factores que han limitado el dinamismo del mercado. La desaceleración económica y la contracción en distintos sectores han afectado el poder adquisitivo de los consumidores, reduciendo su capacidad de gasto y, por ende, la demanda de bienes y servicios. En este contexto, las empresas enfrentan el reto de adaptar sus estrategias comerciales, optimizar costos y fortalecer su competitividad para contrarrestar los efectos de un mercado más restringido.

NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

En cuanto el nivel de inversiones, esta es esencial para el desarrollo y la competitividad de las empresas. Sin embargo, los datos recientes muestran una reducción en las inversiones por parte del 39,9% de las empresas, lo que refleja un escenario de incertidumbre económica que ha llevado a muchas organizaciones a posponer o limitar sus planes de expansión y modernización. La desaceleración en distintos sectores y las condiciones económicas adversas han impactado la confianza empresarial, restringiendo el flujo de capital destinado a la adquisición de nuevos activos, innovación tecnológica y capacitación del talento humano. Esta disminución en la inversión no solo afecta el crecimiento de las empresas en el corto plazo, sino que también compromete su capacidad de adaptación a los cambios del mercado y a las nuevas exigencias productivas.

RENTABILIDAD

Este indicador demuestra la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas. No obstante, los datos recientes revelan que el 42,9% de las empresas reportaron una disminución en su rentabilidad, reflejando las dificultades que enfrentan en el actual contexto económico. Entre los principales factores que han contribuido a esta caída se encuentran el aumento de costos operativos, la reducción en las ventas y una menor eficiencia productiva. Estos elementos han presionado los márgenes de ganancia y limitado la capacidad de las empresas para invertir en crecimiento e innovación.

CUOTA DE MERCADO

El comportamiento de la cuota de mercado es un reflejo directo de la competitividad empresarial y del dinamismo económico. Según los datos más recientes, un 35,6% de las empresas reportaron una

disminución en su participación de mercado, mientras que solo el 16,7% logró aumentarla. Esta tendencia pone en evidencia los desafíos que enfrentan las empresas para mantener su posicionamiento en un entorno cada vez más exigente. Factores como la desaceleración económica, cambios en los hábitos de consumo y el aumento de la competencia pueden estar incidiendo en esta reducción de participación. En este contexto, las empresas deben fortalecer sus estrategias de diferenciación, innovación y expansión de mercado para evitar una erosión en su presencia sectorial. El fortalecimiento de la productividad, la digitalización y el acceso a nuevos mercados emergen como estrategias imprescindibles para revertir esta tendencia y garantizar un crecimiento sostenible. En un entorno donde la participación de mercado define la estabilidad y proyección de las empresas, resulta fundamental implementar acciones que les permitan no solo mantenerse, sino también consolidar su crecimiento en el mediano y largo plazo.

AUSENTISMO LABORAL

El ausentismo laboral es un factor determinante en la eficiencia y desempeño de las empresas. Aunque el 45,8% de las empresas reportaron una disminución en este indicador, aún persisten desafíos, ya que un 13,7% experimentó un aumento en las ausencias de sus trabajadores. Un alto nivel de ausentismo no solo genera costos adicionales por reemplazos y disminución del rendimiento, sino que también afecta el clima organizacional y la competitividad empresarial.

GENERACIÓN DE EMPLEO

La generación de empleo es un pilar fundamental para el crecimiento económico y el bienestar social. Sin embargo, los datos recientes indican que el 33% de las empresas reportaron una disminución en la creación de puestos de trabajo, lo que refleja un escenario preocupante para el mercado laboral. Este fenómeno puede estar asociado a la desaceleración económica y la contracción en sectores industriales, factores que han llevado a muchas empresas a reducir su personal ante la incertidumbre y la menor demanda de bienes y servicios. Como consecuencia, el acceso a nuevas oportunidades laborales se ha visto limitado, afectando la estabilidad de los trabajadores y su capacidad de consumo.

1.4 TÉCNICO

La intervención técnica de adecuación y mejoramiento de parques, andenes y alamedas en la Vereda Tati de Caparrapí se articula de manera directa con el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 'Gobernando: Más que un Plan', integrándose en la línea estratégica 'Con-Unidad', la apuesta transversal de infraestructura social y el cumplimiento de la Meta de Producto No. 209 a cargo del IDACO (*'Implementar 2.700 proyectos denominados obras con capital social orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad'*), en armonía con los lineamientos del ODS 11 para comunidades sostenibles y la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de accesibilidad al medio físico.

Qué se va a generar (Componente Técnico Específico): A partir del Plan de Adecuación Participativo concertado entre el equipo técnico del IDACO y la JAC de Tati, se ejecutará: (i) adecuación de subrasante, excavaciones y fundición de andenes y senderos peatonales en concreto con acabados

antideslizantes, bordillos y rampas de acceso para personas con movilidad reducida; (ii) conformación paisajística de zonas verdes, empradización y cerramiento perimetral de contención para protección de áreas peatonales; (iii) suministro e instalación de mobiliario urbano resistente a la intemperie (bancas de descanso, canecas para disposición de residuos); y (iv) dotación de luminarias solares autónomas tipo LED que mejoran la visibilidad y transitabilidad en horario nocturno.

Impacto Social y Territorial: La gerencia comunitaria a cargo de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Tati elimina los intermediarios comerciales y asegura un impacto económico inmediato en Caparrapí: se generan oportunidades de empleo local temporal mediante el pago de jornales a ayudantes y maestros de obra de la vereda, al tiempo que se dinamizan los depósitos y ferreterías del municipio con la compra local de cemento, arenas, triturados, tubería y adoquines. En lo espacial, elimina puntos ciegos, lodo y zonas de riesgo de caída, conectando de forma segura los accesos peatonales de las viviendas rurales con los senderos colectivos.

Generación de Valor Público: El valor público radica en la recuperación y dignificación del espacio público veredal como un bien común seguro, incluyente y transitable. Al dotar a la comunidad de un entorno peatonal y de esparcimiento adecuado, se fomenta el encuentro intergeneracional, se garantiza el tránsito seguro para niños, estudiantes y adultos mayores campesinos, y se fortalece la gobernanza comunitaria, transformando a los afiliados de la JAC en veedores y cuidadores del patrimonio público construido en su propio territorio.

1.5 REGULATORIO.

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

NORMA	OBJETO
La Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" Y demás normas que reglamenten la materia.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 142 de 2023	*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.*

Fuente: Elaboración Propia

2. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

2.1 CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El departamento de Cundinamarca se caracteriza por una dinámica poblacional en constante crecimiento. Según el CENSO DANE 2018 y sus proyecciones, la población departamental aumentará de 3.147.954 habitantes en 2020 a 3.662.258 en 2025, con un crecimiento significativo tanto en las cabeceras municipales (de 2.316.850 a 2.823.948 habitantes) como en los Centros Poblados y zonas rurales dispersas (de 831.104 a 842.628 habitantes). En este contexto, el incremento sostenido de la población genera una mayor demanda de espacios públicos accesibles, seguros y funcionales, donde la movilidad peatonal, la recreación pasiva y el encuentro comunitario se desarrollen en condiciones adecuadas. Por ello, los proyectos de construcción, mejoramiento y adecuación de parques, andenes y alamedas adquieren un impacto estratégico al fortalecer la infraestructura urbana y rural destinada al tránsito seguro de peatones, la integración social y el disfrute del espacio público.

El análisis señala un aumento tanto en las áreas urbanas como rurales, siendo la cabecera la que concentra la mayor parte de la población en ambos años. No obstante, se destaca un crecimiento en los Centros Poblados y Rural Disperso, lo que sugiere posibles cambios en la distribución de la población en el departamento.

En este sentido, el departamento de Cundinamarca, para la vigencia 2024-2028 adoptó el Plan de Desarrollo "*Gobernando: Más que un Plan*", el cual contempla como protagonista a la comunidad, reconociendo la cohesión social, la garantía de derechos, el enfoque diferencial, la participación ciudadana, la dignificación del campo, la preservación del ambiente y la resiliencia hacia el cambio climático.

El mencionado Plan de Desarrollo, se encuentra constituido por cuatro líneas estratégicas, las cuales se relacionan a continuación:

- "Bienestar Verde"
- "Con Unidad"
- "Competitividad Compartida"
- "Bien Gobernar"

Considerando lo anterior, en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, se incluyó la participación de todos los sectores representativos de la comunidad, incluyendo la presencia de los representantes de las Organismos de Acción comunal, donde los temas abordados fueron "*Comunidad como eje principal de la función del Gobierno, Productividad en los territorios, Planes de Ordenamiento Territorial con visión a futuro, Convenios solidarios y Acompañamiento a los Planes de Desarrollo Comunitarios*."

De esta manera, de acuerdo con el diagnóstico realizado se localizaron y priorizaron las problemáticas a atender durante el cuatrienio, trazando unas líneas estratégicas que constituyen las grandes apuestas de la administración las cuales a su vez contienen metas a desarrollar.

Para el caso del IDACO, en el programa de "Obras con Capital Social" se aprobó la siguiente meta:

Descripción Línea Estratégica	**No. Meta producto**	**Descripción Meta producto**
CON - UNIDAD	209	Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.

Ahora bien, en el marco del alcance de la misión y las funciones del IDACO, se estableció la línea estratégica "*Con-unidad*", en la cual se encuentra la apuesta denominada "*Infraestructura*", que busca implementar el "*Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos",* teniendo como objetivo de resultado "*Fortalecer al 90% de los 4.713 Organismos de Acción Comunal en el cuatrienio*" esto a través de la meta de producto 209 el cual consta de *"Implementar 2.700 proyectos denominados "obras con capital social" orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad".*

Por lo anterior, IDACO oferta 16 tipologías de proyectos a trabajar con los comunales, las cuales se describen a continuación:

- Construcción de placa huella.
- **Construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas.**
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de escenarios deportivos.
- Construcción de alcantarillas y/o box culvert.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de espacios comunales.

- Mejoramiento y/o adecuación de centros educativos.
- Embellecimiento de fachadas y entornos con color.
- Adecuación y/o mejoramiento de espacios culturales.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de señalización vial.
- Construcción, mejoramiento y/o adecuación de vivienda.
- Construcción y/o mejoramiento de mini bodegas comunales.
- Construcción de puntos de recolección de residuos sólidos y reciclaje.
- Construcción de iluminación pública con energía solar.
- Construcción y/o mejoramiento de espacios turísticos.
- Mejoramiento y/o adecuación de centros de salud.
- Construcción, adecuación y/o mejoramiento de instalaciones hidrosanitaria

En este sentido, la meta 209 "Obras con Capital Social" cuenta con la línea de acción o tipología de proyectos a trabajar con los comunales, Construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas., desarrollado por el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO.

Esta iniciativa busca fortalecer la infraestructura social y comunitaria de los territorios rurales y urbanos del departamento, promoviendo la participación activa de los Organismos de Acción Comunal (OAC) como actores corresponsables en la gestión del desarrollo local.

En muchos municipios y centros poblados del departamento, los entornos urbanos presentan deterioro en su infraestructura peatonal, zonas verdes descuidadas, déficit de mobiliario urbano, y escasa conectividad entre áreas residenciales, educativas y recreativas, lo que limita la calidad de vida y restringe el uso equitativo del espacio público.

Desde el componente técnico, las intervenciones contempladas priorizan el uso de materiales duraderos y ambientalmente sostenibles, el diseño accesible e incluyente conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 sobre accesibilidad al medio físico, y la implementación de soluciones de drenaje, señalización y paisajismo que garanticen funcionalidad, seguridad y armonía con el entorno natural. La adecuada construcción o adecuación de andenes y alamedas contribuye a mejorar la movilidad no motorizada, reducir la accidentalidad y fortalecer la conexión entre barrios, equipamientos y zonas de encuentro.

En el caso de los parques, se busca consolidar espacios multifuncionales, dotados de mobiliario adecuado, iluminación eficiente, zonas verdes, juegos infantiles, gimnasios biosaludables y áreas de descanso, que promuevan la recreación activa y pasiva, la apropiación del espacio público y la recuperación ambiental de áreas degradadas. Estas obras, además, favorecen la mitigación de la contaminación urbana, el control de escorrentías y la mejora de la seguridad y la transitabilidad de los territorios.

Desde el componente social, el proyecto tiene un impacto significativo en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, al propiciar la participación directa de los Organismos de Acción Comunal en la planeación, priorización y ejecución de las obras mediante los convenios solidarios. Este modelo

participativo garantiza la transparencia en la gestión de los recursos públicos, promueve la autogestión, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana, y fortalece las capacidades técnicas y organizativas de las comunidades.

De igual forma, la adecuación y embellecimiento del espacio público promueve la convivencia pacífica, la inclusión social y la revitalización de los entornos barriales y rurales, generando lugares seguros y atractivos que fomentan el encuentro intergeneracional, la cultura ciudadana y el uso equitativo del territorio.

En conclusión, el desarrollo de proyectos de construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas representa una respuesta integral a las necesidades urbanas y rurales sociales del departamento de Cundinamarca, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —especialmente el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles"—, al tiempo que consolida la acción comunal como agente transformador del espacio público y del bienestar colectivo.

Este diagnóstico contextualiza la necesidad de intervenir y mejorar el proyecto de **la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio, municipio Facatativá**, con el fin de generar un impacto positivo no solo en términos de infraestructura, sino en la consolidación de un tejido social y desarrollo económico objeto del presente análisis del sector.

La delimitación del territorio, de acuerdo con el Organismo de Acción Comunal y el artículo 9 de la Ley 2166 de 2021, garantiza que las intervenciones sean adecuadas a las necesidades reales de la comunidad y beneficien a los grupos más vulnerables.

Ahora bien, la Junta de Acción Comunal está legalmente constituida y registrada ante las autoridades correspondientes. Según lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la JAC tiene la capacidad jurídica para celebrar convenios solidarios.

Conforme a la visita técnica realizada por el equipo del IDACO, se identificaron las áreas a intervenir, las cuales se encuentran dentro de la jurisdicción de la Junta de Acción Comunal, y se corroboro la disponibilidad y permisos para desarrollar las acciones necesarias para la intervención, las cuales fueron presentadas por el OAC y socializadas con la comunidad.

Por lo anterior, se considera técnicamente viable la implementación del proyecto de "**Construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques, andenes y alamedas**" en sus fases de intervención, en aras de dar cumplimiento al presente convenio, con una intervención activa y participativa de las comunidades que viven en los territorios, desde el saber ancestral y una visión social.

Adicionalmente se tienen factores que hacen idóneos a este tipo de organismos comunales como los siguientes:

- Experiencia previa, las juntas cuentan con un historial exitoso en la gestión de proyectos comunitarios tienen la experiencia necesaria para manejar iniciativas complejas. Su

experiencia previa en proyectos sociales y similares demuestran su capacidad para planificar, ejecutar y evaluar proyectos de manera efectiva.

- Capacidad organizativa, cuentan con una estructura organizativa clara y bien definida lo que permite aumentar su capacidad para coordinar y gestionar actividades. Al interior de su organización se encuentran roles y responsabilidades bien establecidos asegurando una toma de decisiones eficiente y una gestión adecuada de los recursos.
- Conocimiento empírico de las comunidades, es crucial para la ejecución efectiva de proyectos de infraestructura social. Este tipo de conocimiento, adquirido a través de la experiencia directa y la observación a lo largo del tiempo, ofrece valiosas perspectivas y habilidades que pueden mejorar significativamente la implementación y el éxito de iniciativas sociales. Las soluciones basadas en el conocimiento empírico de la comunidad pueden ser más efectivas porque están adaptadas a las condiciones y necesidades locales. Esto incluye el uso de prácticas tradicionales de manejo de recursos que han demostrado ser sostenibles en el tiempo.
- Capacidad de gestión financiera, se refleja en su habilidad para gestionar recursos financieros de manera transparente y eficiente, estableciendo alianzas con otras instituciones que aporten recursos adicionales garantizando la sostenibilidad económica del proyecto. Una actividad importante a mencionar de las juntas de acción comunal , es la rendición de cuentas proceso esencial para garantizar la transparencia, la gestión eficiente de recursos, el cumplimiento normativo, y la participación activa de la comunidad. Así se promueve la confianza, previene el abuso y la corrupción, y facilita la mejora continua para cumplir sus objetivos, mantener el apoyo comunitario y lograr un impacto positivo y sostenible.
- Participación comunitaria, las juntas que representan adecuadamente a la comunidad y tienen una fuerte legitimidad local están mejor posicionadas para implementar proyectos que reflejen las necesidades y prioridades de los residentes. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones mejora la aceptación y el éxito del proyecto, y contribuye a la sostenibilidad y eficacia de las iniciativas.
- Cumplimiento normativo, para la ejecución de proyectos de infraestructura social las OAC tienen la capacidad para obtener los permisos y licencias necesarios para la ejecución de los proyectos demostrando compromiso con las regulaciones y estándares requeridos.
- Finalmente, se reconoce la capacidad de las juntas de acción comunal para demostrar los beneficios sociales esperados del proyecto, como la mejora de las condiciones de calidad de vida de sus habitantes.

Estos criterios aseguran que las OAC son capaces de implementar proyectos de manera efectiva, sostenible y con beneficios duraderos para la comunidad y el entorno, por lo que se considera la Junta de Vivienda Comunitaria Nuevo Milenio, municipio Facatativá, Departamento de Cundinamarca, es idónea para suscribir el convenio solidario e implementar el proyecto " Construcción, mejoramiento

y/o adecuación de parques, andenes y alamedas" debido a su experiencia local, capacidad organizativa, compromiso comunitario, y cumplimiento normativo.

2.2 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍA

En cumplimiento de lo estatuido en la normativa vigente, la JAC otorgará a favor del IDACO, como mecanismo de cobertura del riesgo y en calidad de garantía una póliza de seguros que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

CON LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, identificado con NIT 900.294.898-2.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del convenio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio.</td><td>Plazo del convenio y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.</td><td>Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y/o recibo a satisfacción final del convenio.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente.</td></tr>
</table>

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Fuente: Elaboración propia

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO, identificado con NIT 900.294.898-2, y el OAC.
Tomador	• La garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.
Valor	Doscientos 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del convenio.
Beneficiarios	Terceros afectados, Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca – IDACO.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual del **IDACO,** derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del **OAC** o sus contratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio. • Objeto del convenio. • Firma del representante legal del OAC. • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 • Para todos los efectos la fecha de inicio de vigencia de los amparos debe ser la fecha de suscripción del convenio.

Fuente: Elaboración propia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

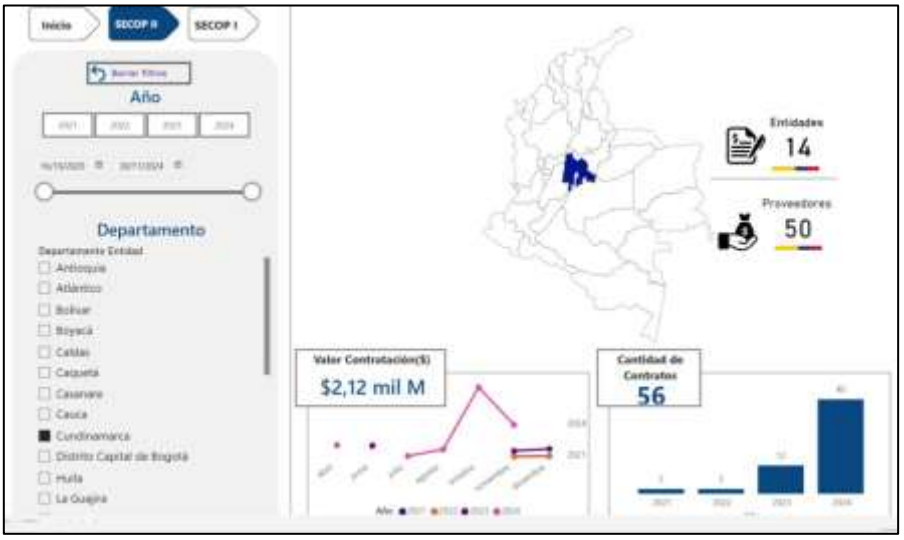
Según el análisis de la demanda de la plataforma SECOP II, filtrado para el departamento de Cundinamarca, se evidencia que la modalidad de Convenios Solidarios es una práctica en crecimiento exponencial.

Se registra un total de 56 contratos suscritos bajo esta modalidad, por un valor total de $2,12 mil millones de COP.

El análisis de la tendencia anual demuestra que el uso de este modelo es muy reciente:

- Después de una actividad mínima en 2021 (2 contratos) y 2022 (2 contratos), la demanda creció a 12 contratos en 2023.
- El año 2024 fue el de la consolidación, concentrando la gran mayoría de la actividad con 40 contratos.

Esta actividad de 2024 se concentró principalmente en los últimos meses del año, con picos significativos de valor contratado en octubre y el mayor número de contratos firmados en noviembre.



El análisis detallado de la demanda de Convenios Solidarios en Cundinamarca, que totaliza $2,12 mil millones y 56 contratos, revela lo siguiente:

Contratantes (Entidades): El 100% de la contratación proviene de Entidades de Orden Territorial. Las entidades más activas en esta modalidad son la Alcaldía Municipal de El Colegio (con 13 contratos por $702M) y la Alcaldía Municipal de Cajicá (con 15 contratos por $232,4M).

Proveedores (Contratistas): Se confirma que los proveedores de estos convenios son Organismos de Acción Comunal (OAC). La Junta de Acción Comunal Vereda El Triunfo ($301,9M) y la Asociación Comunal de Juntas de Puerto Salgar ($137,9M) son las que han ejecutado los mayores valores.

Liderazgo Comunitario (Género): El análisis del sexo del representante legal de los proveedores muestra una participación significativa de mujeres. Aunque los hombres lideran la mayoría de los contratos (aproximadamente 25 contratos por $1,0 mil millones), las mujeres representan una porción considerable, gestionando alrededor de 15 contratos por un valor superior a los $0,5 mil millones.



3.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan algunos de los contratos o convenios más representativos que el IDACO ha suscrito para satisfacer la necesidad del presente contrato y/o convenio y donde se evidencia el histórico de los trámites contractuales que ha celebrado el IDACO para la vigencia 2024:

IDACO-CONV-SOLID- 817-2024	Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Luis del Retiro	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de San Luis del Retiro para el mantenimiento de sedes educativas rurales en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Medina del departamento de Cundinamarca	$12.600.000
IDACO-CONV-SOLID-647-2024	Junta de acción comunal de la vereda de el Chircal	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE EL CHIRCAL, para la construcción de placa huella en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de ZIPACÓN, del departamento de Cundinamarca	$ 57.350.000
IDACO-CONV-	Junta de Acción Comunal de la	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de la Vereda de La Victoria para el mejoramiento y/o adecuación de	$ 105.000.000

SOLID-661-2024	Vereda de La Victoria	vivienda rural en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Viotá del departamento de Cundinamarca.	
IDACO-CONV-SOLID-800-2024	Junta de Acción Comunal de Naranjos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros con la Junta de Acción Comunal de Naranjos para el mantenimiento de sedes educativas rurales en el marco del programa "obras con capital social" en el municipio de Gama del departamento de Cundinamarca.	$ 12.600.000

3.2 HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

En relación con el comportamiento de esos servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación.

CONVENIO SOLIDARIO No 078 DE 2025	Zipacón	Complementar esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales entre las partes para ejecutar y poner en marcha un proyecto que permita realizar el mejoramiento de la vía en el sector CAR.	$18.162.434,45
CONVENIO SOLIDARIO 2025-0698	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía de la vereda el espinalito sectores: sector finca villa maría y sector divino niño de Fusagasugá, Cundinamarca en el marco del convenio ICCU no. 265 de 202	$ 202.000.000
CONV.SOL.-012-2025	Puerto Salgar	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía de Puerto Salgar-Cundinamarca con la IAC del Centro Poblado de colorados para el mejoramiento de la vía que conduce del centro poblado colorados a la vereda Salamina en el sector el estacón del municipio de puerto salgar, Cundinamarca.	$270.000.000
CONVENIO SOLIDARIO 2024-0683	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía que de la vereda el placer conduce a la vereda el espinalito, en los sectores de Escuela y el Michu del municipio.	$ 200.000.000

CONVENIO SOLIDARIO 2024-0672	Fusagasugá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la vía que de la vereda Guavio alto conduce a la vereda Guavio bajo en el sector la travesía del municipio de Fusagasugá.	$200.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente estudio de mercado del sector es importante mencionar que, en articulación con el Plan de desarrollo Departamental "*Gobernando: más que un plan 2024-2028"*, para el proyecto *"Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de obras con capital social en conjunto con los organismos comunales del departamento de Cundinamarca",* y en cumplimiento de los objetivos establecidos, se aunarán esfuerzo con entidades territoriales que manifestaron su interés de dar cofinanciación ampliando el número de beneficiarios en cada uno de los municipios, es por ello que se estableció el presente presupuesto.

Ahora bien, dada la necesidad de adelantar el estudio de mercado, el equipo técnico del IDACO, con el objetivo de establecer los valores de los precios de las diferentes actividades a desarrollar por parte de los Organismos de Acción Comunal, y tratándose de la ejecución de una obra pública, adoptó los valores de precios unitarios de la cartilla de precios oficiales 2026 del Instituto Caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU.

Estos documentos oficiales proporcionan una base sólida y documentada para la estimación de costos, garantizando transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamentan la contratación estatal en Colombia.

En este orden de ideas, el presupuesto estimado para el presente convenio solidario se ha estimado la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE($ 52.590.000)** incluido IVA y los demás tributos que se generen por la ejecución del Convenio, en los ítems que lo requieren y todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, valor que se sustenta en la plan de adecuación participativo que fue concertado con las comunidades respectivas, y que contiene la descripción de actividades a ejecutar con las cantidades de las mismas.

ADUL GUEVARA BAYONA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboro: Jeison Nayib Gutiérrez Jiménez - Contratista IDACO.
Reviso: Michael Andrés Salamanca Rodríguez – Contratista IDACO.
Aprobó: Milton Fredy Martínez Hernández Jefe OAJ

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
idacocundi Idaco_Cundi idaco.cundinamarca